

Declaración pública

5 de diciembre de 2001
Índice AI: EUR 44/088/2001/s
Servicio de Noticias 214/01

Carta abierta de la secretaria general de Amnistía Internacional al Consejo de Ministros de la República de Turquía

Ref: Eur 44/01.08

30 de noviembre de 2001

Carta abierta de la secretaria general de Amnistía Internacional al Consejo de Ministros de la República de Turquía

Señor Ministro del Estado:

Amnistía Internacional desea expresar su profundo pesar por el hecho de que la solicitud para fundar una organización de miembros de Amnistía Internacional en Turquía no haya sido firmada por el Consejo de Ministros tal como establece el artículo 12 de la Ley de Asociaciones. Los miembros fundadores de Amnistía Internacional en Turquía presentaron su solicitud con nuestro pleno respaldo el 9 de mayo de 2001.

Con más de un millón de miembros y simpatizantes en todo el mundo, Amnistía Internacional trabaja para contribuir a que en el mundo entero se respeten los derechos humanos tal como aparecen consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La organización mantiene relaciones formales con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo de Europa, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de los Estados Americanos. En 1977, Amnistía Internacional fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz por su contribución a preparar el terreno para que reinen la libertad, la justicia y, por lo tanto, la paz en el mundo.

Amnistía Internacional ha aplaudido las recientes iniciativas de Turquía, como la revisión de la Constitución para mejorar el respeto de los derechos humanos. La libertad de asociación es un derecho fundamental garantizado en numerosos tratados de los que Turquía es Estado Parte y, además, está garantizado por la Constitución turca. Al no permitir el establecimiento de una estructura local de Amnistía Internacional en Turquía, el gobierno ha dejado pasar una importante oportunidad de demostrar su compromiso para con las normas de derechos humanos tanto nacionales como internacionales.

Una presencia oficialmente reconocida de Amnistía Internacional en Turquía permitiría a los ciudadanos turcos contribuir ampliamente a nuestras campañas internacionales en otros países, con lo cual se reforzaría el esfuerzo mundial de Amnistía Internacional para promover y proteger los derechos humanos. Los miembros de Amnistía Internacional en Turquía también pueden crear una sensibilización y una comprensión de los derechos humanos en la propia Turquía mediante programas de educación y sensibilización en derechos humanos y mediante el trabajo para que se introduzcan mejoras en la legislación.

Por ello, le pedimos que reconsidere la solicitud de nuestros miembros en Turquía. Confiamos en recibir una respuesta suya a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Irene Khan

Secretaria General

\ FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.